

TECNM- CAMPUS LAS CHOAPAS**DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO
SOCIAL.****CONVOCA****ESTUDIANTES PRÓXIMOS A CURSAR EL SERVICIO SOCIAL EN EL PERIODO ESCOLAR
FEBRERO- JULIO DE 2025.**

El Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social **CONVOCA** a las y los estudiantes próximos a cursar el **Servicio Social** durante el **Periodo Escolar Febrero-Julio de 2025** a que asistan al **Curso de Inducción**, que se llevará a cabo de manera **Presencial**. Consultar las bases, requisitos y fechas establecidas en la presente convocatoria.

AVISO IMPORTANTE

LAS FECHAS DE REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE, INSCRIPCIÓN, INICIO Y TÉRMINO DEL SERVICIO SOCIAL SERÁN PUBLICADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y DE LA PÁGINA OFICIAL DEL FACEBOOK DEL INSTITUTO.

IMPORTANTE

- Las y los estudiantes podrán hacer contacto con el Departamento de Servicio Social a través de dos canales de comunicación oficial, con su correo institucional o en el grupo de WhatsApp.
- Es de suma importancia contar con el correo institucional que tiene asignado cada estudiante; de no contar con el correo deberá solicitárselo a su Coordinador(a) de carrera.

¿QUE ES EL SERVICIO SOCIAL?

- El Servicio Social es el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten, ejecute la comunidad estudiantil en beneficio de la sociedad y contribuyan a la atención de la problemática nacional.
- Tiene como finalidad fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.
- Durante su proceso, las y los estudiantes estarán asesorados por la persona responsable que asigne la dependencia donde realizará su Servicio Social.

BENEFICIO QUE OBTIENEN LAS Y LOS ESTUDIANTES AL REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL.

1. Fortalecer la formación integral de cada estudiante.
2. Consolida la formación profesional proporcionando a las y los estudiantes un espacio de adquisición y aplicación de conocimientos y saberes.
3. Favorece el desarrollo de valores y facilita la inserción en el ejercicio profesional.
4. Permite confrontar y consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación académica.
5. Ratifica el compromiso como estudiante para con la sociedad.

BASES

PRIMERA.- REQUISITOS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL.

Las y los estudiantes a realizar su Servicio Social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener cubierto el 70% de los créditos de avance de acuerdo a la normatividad vigente.
- Estar reinscrito al semestre en que realizará su Servicio Social.
- Tener en su Carga Académica asignado el Servicio Social.
- Disponer de su Seguro de Accidente (perteneciente al período en que cursará el Servicio Social).
- Disponer de Servicio Médico facultativo vigente y actualizado.
- Haber liberado actividades complementarias.
- Asistir al curso de inducción informativo de Servicio Social.

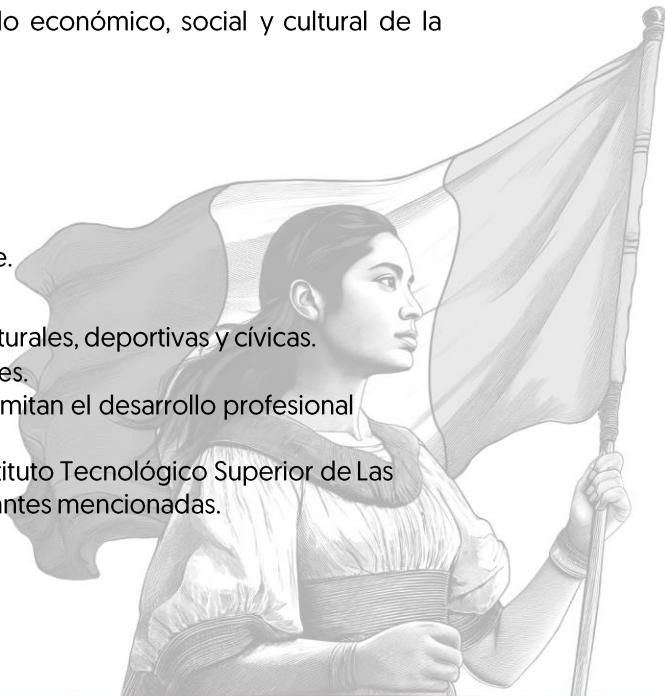
Nota: Las y los estudiantes podrán consultar su porcentaje de créditos e historial académico en su Kardex desde la Plataforma MindBox.

SEGUNDA.- ¿DONDE PUEDO REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL?

El Servicio Social se puede realizar en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo** vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO.

- Educación para adultos.
- Programas de contingencia.
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Apoyo a la salud.
- Promotores(a) y/o instructores(a) de actividades culturales, deportivas y cívicas.
- Operación de programas especiales gubernamentales.
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la y el estudiante.
- Programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.



PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

- Proyectos Integradores.
- Proyectos de Investigación.
- Proyectos de Innovación Tecnológica.
- Proyecto de Emprendedurismo.
- Operación de Programas Especiales Gubernamentales relacionados con su carrera.
- Programas empresariales de responsabilidad social.
- Programas productivos que permitan el desarrollo profesional de las y los estudiantes.
- Programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.
- Verano Científico Delfín.
- Liberación por Consejo Nacional del Fomento Educativo.

Las y los trabajadoras(es) que laboren en dependencias federales, estatales y municipales y opten por acreditar el Servicio Social, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar documentación que lo acredite como trabajadora (or) con una antigüedad mínima de seis meses.
- b) Presentar documentos que justifiquen que las labores realizadas en el organismo y área de adscripción, corresponden y cumplen con el objetivo que se pretende alcanzar al prestar el Servicio Social. Según lo establecido en el presente lineamiento en su propósito, definición y caracterización del Servicio Social.
- c) Respetar y cumplir las obligaciones establecidas en el apartado del prestador del Servicio Social de acuerdo al numeral 11.4.3 del Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social.
- d) El informe final deberá corresponder con las actividades realizadas a partir de la solicitud de prestación del Servicio Social y autorización respectiva.

Para la realización del Servicio Social en un ámbito de influencia diferente al del instituto, las y los prestadores deben cubrir los siguientes requisitos:

- e) Presentar la solicitud de autorización para realizar el Servicio Social en otras instituciones de Educación Superior.
- f) Entregar a la dependencia seleccionada, oficio de autorización expedido por el instituto de procedencia, indicándole que no hay inconveniente en que se le coordine su actividad de Servicio Social.
- g) Verificar cuando concluya su programa de Servicio Social, que la institución seleccionada envíe los instrumentos de evaluación cualitativa al desempeño y la carta de terminación al instituto de procedencia.
- h) Las y los estudiantes podrán elegir la dependencia u organismo en la que desee realizar su Servicio Social para desarrollar su programa.
- i) Los programas de Servicio Social propios del instituto relacionados con actividades culturales, deportivas y cívicas, solamente se autorizan con carácter de promotoras(es) y/o instructoras(es) y cuando sea en beneficio de la sociedad.

Para este caso, las y los estudiantes recibirán su Constancia de Liberación del Servicio Social hasta que concluya el periodo programado por el Departamento de Servicio Social.

TERCERA.- DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL SERVICIO SOCIAL.

- La duración del proceso de Servicio Social tiene que ser cursado en un periodo mínimo de 6 meses, cubriendo un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas [el horario lo estipula la dependencia en común acuerdo con la o el estudiante prestador del Servicio Social] y se establece en la Carta de Aceptación.
- El valor curricular del Servicio Social es de 10 créditos.

CUARTA.- OPCIÓN DE SELECCIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO.

Las y los estudiantes podrán seleccionar su programa o proyecto a desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

2. A través del banco de programas o proyectos de las dependencias u organismos con los que se tiene acuerdos de colaboración o del banco de programas o proyectos internos que se encuentra registrado en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
3. Propuesta de programas o proyectos generados por las y los estudiantes.



CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

CURSOS	DÍA	FECHA	ESCOLARIDAD	HORARIO
1° Curso de Inducción.	Martes y jueves.	26 y 28 de noviembre de 2024.	Escolarizado.	Horario: 11:00 Hrs Lugar: Campus Las Choapas.
2° Curso de Inducción.	Sábado.	30 de noviembre de 2024.	Sistema No Escolarizado Horario Especial- Unidad Académica de Las Choapas.	Horario: 10:00 Hrs Lugar: Campus Las Choapas.
3° Curso de Inducción.	Sábado.	30 de noviembre de 2024.	Sistema No Escolarizado Horario Especial- Unidad Académica de Zaragoza.	Horario: 10:00 Hrs Lugar: Escuela Primaria.
4° Curso de Inducción.	Martes.	10 de diciembre de 2024.	Completamente en Línea.	Horario: 18:00 hrs Se llevara a cabo en Línea.



Servicio Social Feb- Jul 2025

Grupo de WhatsApp

MAYORES INFORMES

Encargada del Departamento de Servicio Social:

- ING. Krystell Amarani de la Cruz Hernández
- Cel. 923 108 6387
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 106
- Correo: serviciosocial@choapas.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx



Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- MTRA. Vianey Cruz Fuentes
- Cel: 921 257 5338
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 106
- Correo: gestionyvinculacion@choapas.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx

Jefe de Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

- Ing. Jose Luis de la Cruz Jiménez
- Cel: 923 135 8303
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Correo: residencias.tecnm.mx
- Página Web: www.itschoapas.edu.mx

ESCANEA O CARGA ESTE CÓDIGO QR CON LA **CÁMARA DE WHATSAPP** PARA UNIRTE AL GRUPO DE SERVICIO SOCIAL, DONDE SE ESTARAN DANDO LOS AVISOS RESPECTO AL PROCESO.

ATENTAMENTE

ING. JOSE LUIS DE LA CRUZ JIMENEZ
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y
SERVICIO SOCIAL

Las Choapas, Veracruz, 23 de noviembre de 2024